



RESOLUCIONES Aprobadas en el XII PLENO de la FEMP

21 de septiembre de 2019

PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

63.- El patrimonio, tanto público como privado, supone una gran riqueza para nuestros municipios: es un elemento generador de riqueza, desarrollo, y calidad de vida al servicio de la comunidad, que contribuye a la diversidad cultural, a la mejora de la calidad de vida y a la protección del entorno, indispensables para posibilitar unas condiciones de vida adecuadas para los ciudadanos.

La FEMP promoverá la preservación y conservación del patrimonio de un modo sostenible, impulsando los planes municipales de gestión del patrimonio, así como su puesta en valor, lo que contribuirá sin duda a evitar la despoblación de los municipios rurales.

- **64.-** La gestión del patrimonio histórico-cultural afecta a muy distintas áreas de gobierno municipales, resultando imprescindible su coordinación.
- Desde la FEMP se fomentará la transversalidad de las políticas relacionadas directa o indirectamente con el patrimonio histórico cultural, coordinando de manera más directa a las áreas más implicadas.
- **65.-** Los recursos financieros necesarios para conservar el patrimonio son muy elevados y, a pesar de los esfuerzos de los Gobiernos Locales por preservar sus bienes culturales, resultan insuficientes.
- La FEMP fomentará la colaboración con todas las administraciones públicas para garantizar la conservación del patrimonio histórico-cultural y, en particular, con los Ministerios de Fomento y de Cultura y Deporte, para que las condiciones para obtener ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa 1,5% Cultural, respondan a las necesidades de los municipios.
- **66.-** Por otra parte, se fortalecerá la colaboración público-privada para la conservación del patrimonio histórico, buscando fórmulas de financiación innovadoras que permitan una mayor participación de la ciudadanía para el mantenimiento de los bienes culturales, lo que permitiría desarrollar un mecenazgo de proximidad en un periodo en el que las inversiones públicas son más limitadas.
- **67.-** El año 2018 fue declarado «Año Europeo del Patrimonio Cultural», siendo su objetivo fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural como recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.





La FEMP fomentará el intercambio de iniciativas que contribuyan a poner en valor el patrimonio cultural de nuestras ciudades y favorezca la identificación de la ciudadanía con su ciudad.

68.- La gestión del patrimonio histórico-cultural afecta, sin duda, al municipio en el que se encuentra localizado el bien, con independencia de que sea de propiedad municipal o de otra administración.

Por ello, se promoverá la participación institucional de la FEMP en los órganos de decisión y gestión de la Administración General del Estado para la conservación y protección del patrimonio.

69.- El creciente aumento del turismo está afectando de manera muy significativa nuestras ciudades, y particularmente a sus centros históricos, modificando su fisionomía, usos, población, servicios, etc.

Se buscarán soluciones para que los centros históricos mantengan su identidad y a la vez permitan ofrecer servicios adecuados tanto a la ciudadanía como a los turistas, manteniendo el equilibrio necesario para que se produzca un desarrollo sostenible e integrado.

70.- El uso del suelo y la regulación de sus condiciones de transformación viene determinado por el planeamiento urbanístico.

Para que el desarrollo de los centros históricos y de los bienes del patrimonio histórico cultural de las ciudades sea sostenible e integrado, como el de toda la ciudad, se fomentará la inclusión del patrimonio histórico en el planeamiento urbanístico, impulsando la redacción de Planes Especiales del Casco Histórico.

71.- El creciente desarrollo de las nuevas tecnologías permite mejorar nuestras ciudades en muy diversos aspectos, ya que podemos acceder a información y recursos que hasta hace muy poco tiempo resultaban inalcanzables.

En este sentido, se impulsará el uso de nuevas tecnologías para mejorar la gestión del patrimonio, así como para facilitar su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.